ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA MANGLARES DE PUERTO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

ANEXO 1

1. DESCRIBA LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN PROPUESTA

¿Qué objetivos persigue la regulación?

La propuesta de APFF Manglares de Puerto Morelos abarca una superficie total de 1,091-56-91.36 ha, constituida por tres polígonos, que en conjunto representan el 1 % de la superficie total del municipio de Puerto Morelos cuya extensión territorial es de 1,043.92 km², equivalente a 104,392 ha.

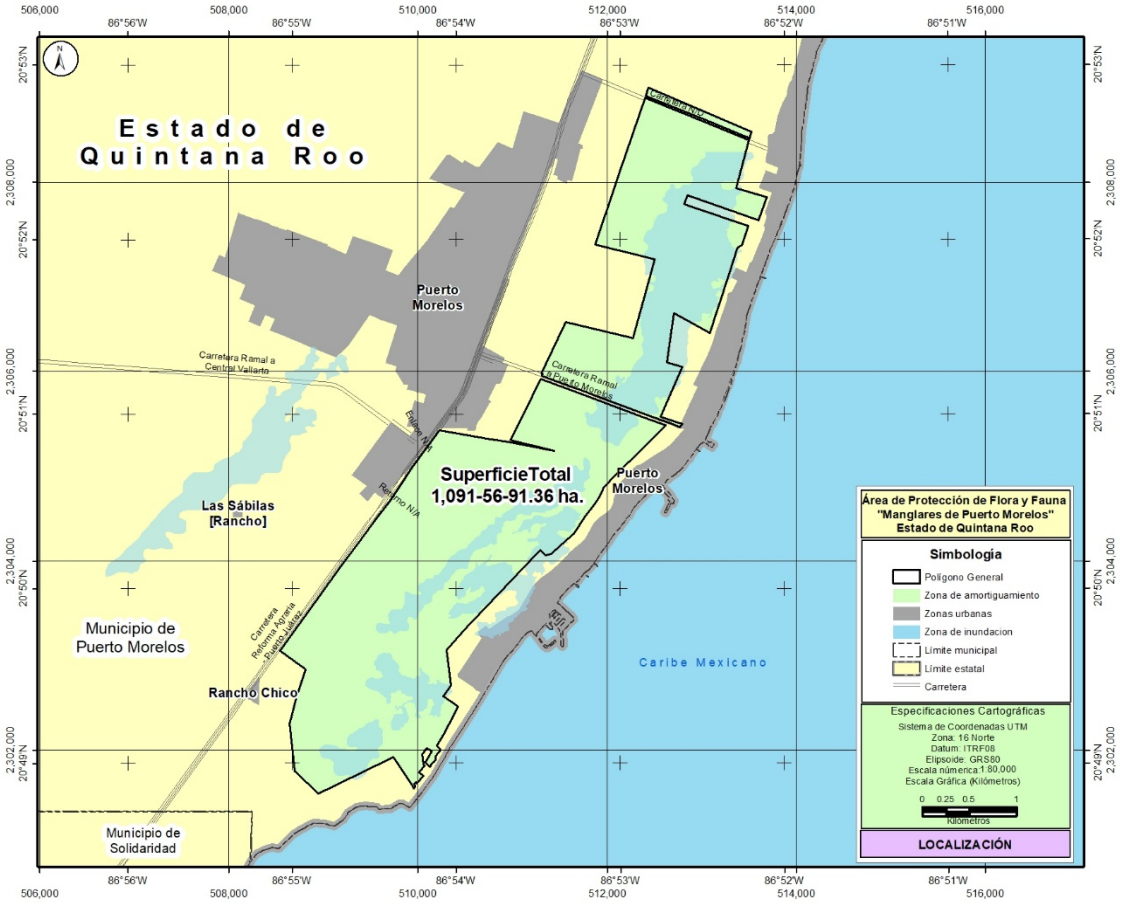

Figura 1. Superficie del polígono del área propuesta

ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA MANGLARES DE PUERTO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

ANEXO 1

Las APFF, de acuerdo con en el artículo 54 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), son aquellas zonas que contienen los hábitats de cuyo equilibrio y preservación dependen la existencia, transformación y desarrollo de las especies de flora y fauna silvestres.

En la propuesta de APFF Manglares de Puerto Morelos la mayor cobertura vegetal es de manglar. Los manglares se distribuyen a nivel mundial en las zonas costeras de los trópicos y subtrópicos del planeta. La cifra global más reciente de la superficie de manglar, estimada por el Global Mangrove Watch para el año 2016 fue de 135 881.65 km^2, distribuidos a lo largo de aproximadamente 120 países y territorios, cubriendo alrededor de 12 % de la línea de costa mundial. Entre los países que destacan por tener una mayor superficie de manglar están: Indonesia, Brasil, Australia, México y Nigeria. Los manglares de México representan el 6.7 % del total mundial, y la mayor superficie se encuentra en la región Península de Yucatán, en donde Quintan Roo es el estado con mayor superficie con 247, 017 ha, que representa el 27.3 % de la superficie nacional (Vélázquez-Salazar et al., 2021).

El estado de Quintana Roo se ubica en el neotrópico húmedo de Mesoamérica, esto favorece uno de sus rasgos más característicos, la selva tropical, la cual es uno de los ecosistemas con mayor biodiversidad en el país y son propias de la Provincia Biótica Península de Yucatán (PBPY), a la cual pertenece el estado de Quintana Roo. El manglar abarca la mayor superficie de la propuesta de APFF Manglares de Puerto Morelos, seguido de la selva alta o mediana subperennifolia y ciperales (Conabio, 1997; Ek, 2011).

La propuesta de APFF Manglares de Puerto Morelos alberga el 27 % de la biodiversidad reportada para el estado de Quintana Roo. Destaca la riqueza de avifauna porque representa el 57 % de la diversidad de aves a nivel estatal (Pozo et al., 2011). En ese sentido, en la propuesta de ANP se registran 1,292 especies nativas de flora y fauna, de las cuales 96 están incluidas en alguna categoría de riesgo conforme a la NOM-059-SEMARNAT-2010 y 59 son

endémicas. El total de especies reportado no incluye a 27 especies exóticas, exóticas invasoras y traslocadas registradas hasta el momento en la propuesta de ANP.

¿Qué resultados se espera alcanzar una vez aplicada la regulación?

- Conservar la exuberante vegetación neotropical. La diversidad de las comunidades vegetales depende de la topografía, el suelo y el clima. El estado pertenece a la región fitogeográfica de la Península de Yucatán, y el tipo de ecosistema principal es la selva tropical húmeda con dominancia de especies arbóreas, temperaturas cálidas y alta humedad (Valdez-Hernández e Islebe, 2011; Ek, 2011).
- El establecimiento de la propuesta de APFF Manglares de Puerto Morelos aumenta la capacidad de conservar los servicios ecosistémicos clave que los humedales, manglares y de la zona proporcionan a la población, sus actividades económicas e infraestructura.
- Conservar el 27% de biodiversidad reportada para el estado de Quintana Roo, donde destaca la avifauna porque representa el 57% de la diversidad de aves a nivel estatal; en este sentido, se registran 1,294 especies nativas de flora y fauna, de las cuales 96 están incluidas en alguna categoría de riesgo conforme la NOM-059-SEMARNAT-2010 y 59 son endémicas.
- Una de las comunidades vegetales en la propuesta de ANP con mayor relevancia y extensión es el manglar. Tiene una cobertura de 598.84 ha, se trata de uno de los manglares que forma parte del corredor turístico “Riviera Maya” y se encuentra inmerso en el Sitio Prioritario de Manglar “Puerto Morelos-Punta Maroma PY69”. Esta comunidad es densa, en buen estado de conservación y conformada por cuatro especies: mangle rojo (*Rhizophora mangle*) que se presenta de forma dominante, aunque también se encuentra el mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) e individuos aislados de mangle negro (*Avicennia germinans*) y mangle botoncillo (*Conocarpus erectus*). Estas especies se encuentran en categoría de riesgo conforme a la NOM-059-SEMARNAT-2010 y son especies prioritarias para la conservación.

ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA MANGLARES DE PUERTO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

ANEXO 1

BIBLIOGRAFÍA

- CONABIO. 1997. Provincias biogeográficas de México. Escala 1:4000000. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México.

- Ek, D. A. 2011. Vegetación. En: Pozo, C., N. Armijo-Canto y S. Calmé (Eds). Riqueza Biológica de Quintana Roo. Un análisis para su conservación, Tomo I. El Colegio de la Frontera Sur, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Gobierno del Estado de Quintana Roo y Programa de Pequeñas Donaciones. México.

- INEGI. 2022. Conjunto de dato vectoriales de Marco Geoestadístico Nacional. Escala. 1: 000 000 Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México.

- Pozo, C., N. Armijo Canto y S. Calmé (editoras). 2011. Riqueza Biológica de Quintana roo. Un análisis para su conservación, Tomo 1. El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR). Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Gobierno del Estado de Quintana Roo y Programa de Pequeñas Donaciones (PPD). México, D.F.

- Valdez-Hernández, M. y G. A. Islebe. 2011. Tipos de Vegetación en Quintana Roo. En: Pozo, C. (Ed). Riqueza Biológica de Quintana Roo. Un análisis para su conservación, Tomo 2. El Colegio de la Frontera Sur, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Gobierno del Estado de Quintana Roo y Programa de Pequeñas Donaciones. México. pp. 32-36.

- Velázquez-Salazar S., M. T. Rodríguez-Zúñiga, J. A. Alcántara-Maya, E. Villeda-Chávez, L. Valderrama-Landeros, C. Troche-Souza, B. Vázquez-Balderas, L. Pérez-Espinosa, M. I. Cruz-López, R. Ressl, G. De la Borbolla del Valle, O. Paz, V. Aguilar-Sierra, F. C. Hruby y J. H. Muñoz-

ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA MANGLARES DE PUERTO MORELOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

ANEXO 1

Coutiño. 2021. Manglares de México. Actualización y análisis de los datos 2020. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México CDMX. 168 p.